

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26463** *ABACERÍA PUERTA CARMONA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 57/2011, dimanante de autos núm. 749/09, en la que con fecha veintiuno de septiembre de dos mil doce se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Abacería Puerta Carmona, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.006,15 euros de principal, más la cantidad de 201 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120065680-1**